

**Acta No. 42**  
**Fundación Hogar Bambi Darién**  
**Asamblea de Fundadores y Benefactores Reunión Ordinaria**

El 24 de marzo de 2026, a las ocho horas y treinta y seis minutos (08:36 a.m.) hora colombiana, se reunieron de forma ordinaria y en la modalidad no presencial mediante el uso de la plataforma Google Met, miembros de la Asamblea General Hogar Bambi Darién por convocatoria del Director.

A la reunión asistieron los siguientes Miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Calidad</b>
Gloria E. Montoya Troncoso	Miembro
José Guillermo Ferro Galvis	Miembro
Rita Cecilia Sierra de Salcedo	Miembro
María Helena Rojas Ospina	Miembro
Martha Cecilia Valencia Valderrama	Miembro
Lindú González Gallego	Miembro
María Clara Rodríguez Herrán	Miembro
Carlos Andrés Guaca Burbano	Miembro

Alejandro Hoyos Ramírez, asiste como Director Ejecutivo de Hogar Bambi Darién.

Se somete a consideración el orden del día enviado en la convocatoria y es aprobado con los siguientes puntos:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Elección del presidente y secretario de la reunión,
4. Presentación del informe anual de la Dirección,
5. Informe del Revisor Fiscal,
6. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025,
7. Destino de Excedentes 2025,
8. Discusión y aprobación del presupuesto 2026,
9. Autorización al representante legal para la renovación ante la DIAN de la condición de entidad sin ánimo de lucro (ESAL),
10. Discusión para aprobación de la Política de Tratamiento de Datos,
11. Propositiones y varios y
12. Elaboración y aprobación del Acta

### **Desarrollo del Orden del Día**

#### **1. Verificación del cuórum**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se verificó el cuórum con la

participación del 100 % de los Miembros de la Asamblea General.

## **2. Lectura y aprobación del orden del día**

El orden del día propuesto fue aprobado por todos miembros asistentes a la Asamblea de Fundadores y Benefactores

## **3. Elección del presidente y secretario de la reunión**

Se propone a Guillermo Ferro como presidente quien acepta y es aprobado por decisión unánime de los Miembros asistentes a la Asamblea de Fundadores y Benefactores.

Se propone a Alejandro Hoyos Ramírez como Secretario quien también es aceptado por unanimidad de los asistentes. Las personas nombradas aceptaron sus respectivas designaciones.

## **4. Presentación del informe anual de la Dirección**

El informe de gestión del año 2025 fue enviado por el Director previo a la reunión. Se hace una breve exposición de los acontecimientos sucedidos en la Fundación durante la vigencia 2025 y se procedió a atender las inquietudes presentadas por los miembros de Asamblea.

Pregunta María Clara Rodríguez por qué la administración municipal no apoya a la Fundación con recurso económico o proyectos orientados a la función social que cumple Hogar Bambi.

Responde el director que se ha intentado hablar con la administración para el financiamiento de la Fundación con recursos para la primera infancia y no nos ha cumplido las citas por parte de la administración. Si bien las diferentes dependencias atienden de la mejor manera las solicitudes de trámite de Hogar Bambi Darién y el año pasado la fundación ejecutó un contrato para educar a la primera infancia en temas de protección del medio ambiente a través de talleres cuyo tema central son los felinos salvajes del Valle del Cauca, no se ha logrado financiación para la atención de la primera infancia vinculada a la fundación con nutrición y cuidado.

Pregunta Guillermo Ferro si el informe de gestión 2025 cumple con los requerimientos de la Asociación Bambi en Ginebra Suiza, a lo que responde el director que sí y que está siendo utilizado por ellos para la gestión de recursos.

Sin más comentarios y observaciones, el informe es aprobado por todos los asistentes.

## **5. Dictamen del Revisor Fiscal**

El dictamen del Revisor Fiscal fue enviado previo a la reunión. No hubo observaciones al informe.

## **6. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025**

Teniendo en cuenta que los Estados Financieros firmados por el contador de la vigencia 2025 y preparados bajo la normatividad NIIF, fueron enviados previamente a los Miembros de Asamblea, se procede a atender los interrogantes de los participantes.

En el balance se evidencia al 31 de diciembre de 2025 un Activo Corriente de \$ 79.392.877, un Activo no Corriente de \$ 1.039.017.099; un Pasivo Total de \$ 16.868.557 y Patrimonio de \$ 1.102.507.819.

En el caso del Estado de Resultados integrales para el 2025 se tuvo ingresos de \$ 751.945.282, costos de operación por \$ 799.949.778, gastos no operacionales de \$ 34.253.533, teniendo como resultando un déficit del ejercicio de \$ -48.004.496.

Las inversiones por \$ 46.446.220 corresponden a \$ 20.676.728,00 en un CDT y \$ 25.769.491,82 en el Fondo de Inversión Superior, ambos en el Banco Davivienda. El fondo de inversión nos genera rentabilidad y nos permite disponer del dinero en cualquier momento.

Se somete a consideración los Estados Financieros de Hogar Bambi Darién de la vigencia 2025 y son aprobados por la totalidad de los Miembros de la Asamblea General asistentes.

## **7. Destino de Excedentes 2025**

De los estados financieros presentados, se desprende que la Fundación no obtuvo excedentes, así las cosas la Asamblea ratifica que la destinación de los recursos en efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 se destinen durante el año 2026 en el objeto social de la Fundación que es brindar la atención integral a niños y niñas en condición de riesgo de vulneración de sus derechos y sus familias.

## **8. Aprobación del presupuesto 2026**

El presupuesto para la vigencia 2026 fue enviado previamente a los Miembros de la Asamblea y se somete a consideración.

El presupuesto incluye los dos programas de la Fundación, Comunidad y Promefa. Cada programa tiene sus propios proyectos a saber:

- Programa Comunidad tiene un proyecto de Nutrición por valor de \$236.528.858 y un proyecto de Pedagogía por valor de \$ 288.488.268
- Programa de Mejoramiento Familiar (Promefa) tiene el proyecto del Centro de Capacitación por valor de \$ 332.937.194

El presupuesto total para la vigencia 2026 suma \$ 857.954.320.

El presupuesto es discutido por los asistentes, pero teniendo en cuenta que la Asociación Bambi aún no ha confirmado el aporte para los proyectos de Comunidad, esta aprobación se aplaza para el mes de mayo 2026, es decir posterior a la reunión del Comité de la Asociación Bambi que se celebra el 21 de abril para aprobar el importe destinado por ellos a Hogar Bambi Darién, sin embargo teniendo en cuenta que tanto el Coordinador del Área Social como el Director no recibe incremento salarial hace dos años, se autoriza un incremento del 5,1% en sus salarios con retroactividad al 1 de enero 2026.

Comenta Carlos Guaca que es muy importante en la estrategia de recaudación de fondos que existan tarjetas o mensajes personalizados a los donantes informando en que se han invertido los recursos y los beneficios recibidos por la población atendida. Se incorporará esta estrategia en la gestión de recursos y de fidelización de donantes recurrentes.

#### **9. Autorización al representante legal para la renovación ante la DIAN de la condición de entidad sin ánimo de lucro (ESAL)**

Teniendo en cuenta que cada año se debe actualizar la información que nos permite mantener la condición de entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y para ello se deberá registrar en el Sistema de Información Régimen Tributario Especial dispuesto por la DIAN, según el Decreto 2150 de 2017 todos los documentos exigidos, se solicita autorización para que el representante legal adelante el trámite de actualización ante la DIAN.

La Asamblea por unanimidad autoriza la solicitud del Representante Legal para que adelante el registro en la plataforma dispuesta por la DIAN con el propósito de mantener la condición de ESAL de Hogar Bambi Darién.

#### **10. Discusión para aprobación de la Política de Tratamiento de Datos**

La Ley 1581 de 2012 obliga a todas las entidades de naturaleza pública o privada que recolecten, almacenen, usen o traten datos personales de terceros a tener una política de tratamiento de datos, por lo tanto se hace necesario que Hogar Bambi Darién que almacena información de los niños y familias beneficiarias, colaboradores, así como de los donantes y benefactores tenga su propia Política de Tratamiento de Datos con el propósito de garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

La dirección de Hogar Bambi Darién presenta a los miembros de Asamblea la Política de Tratamiento de Datos para su análisis y discusión.

Los miembros de Asamblea la encuentran ajustada a la norma y por tanto la aprueban por unanimidad.

## 11. Propositiones y varios

Informa el director que la Secretaría de Educación del Valle del Cauca no aprueba la licencia de funcionamiento para Hogar Bambi Darién como establecimiento educativo porque quieren que el municipio emita un concepto que la edificación cumple con la normatividad para ser establecimiento educativo. En concepto de la dirección, el municipio de Calima El Darién no puede emitir ese concepto puesto que no está certificado en educación y por lo tanto esa función la tiene la Secretaría de Educación del Valle del Cauca y por ello, el 20 de enero de 2026 en visita de funcionarios de dicha entidad, el arquitecto Luis Felipe Grajales, contratista de la Secretaría de Educación del Valle, emitió concepto favorable a la infraestructura de Hogar Bambi Darién para prestar servicios educativos a la primera infancia. No obstante y para dar claridad al tema, se presentará un derecho de petición a la administración municipal de Calima El Darién para que se pronuncie sobre este requerimiento de la Secretaría Departamental de Salud.

Hasta la fecha no se han recibido propuestas por el vehículo Nissan X-Trail que se puso en venta; a varios interesados les parece alto el precio. Solicita la dirección autorización para ofrecerlo en un rango de \$100 a \$110 millones. Los miembros de Asamblea aprueban bajar el precio y buscar alternativas de comercialización que garanticen el pago de contado del vehículo y que el traspaso se cumpla acorde a la ley de manera que el vehículo no circule sin que el traspaso se haya cumplido y el dinero haya sido pagado en su totalidad a la Fundación.

Hay una ciudadana alemana que posee una propiedad con casa de dos plantas totalmente dotada con muebles y elementos de cocina en la vereda San José y desea cederla a la Fundación con derecho de usufructo. La idea es poder establecer allí una oportunidad de ingresos a través del alquiler de la propiedad a turistas en fines de semana. Solicita la dirección autorización para continuar con la gestión del contrato de usufructo. Los asistentes a la Asamblea por unanimidad aprueban la firma del contrato de usufructo para probar esta oportunidad de negocio.

La Asociación Bambi en Ginebra Suiza preguntó mediante un correo electrónico el día 27 de febrero de 2026 si existe un plan de recursos humanos para el reemplazo del director que cumple los requisitos de pensión en el mes de julio 2026.

Pregunta Guillermo Ferro al director cuál es el interés del director, es decir si desea continuar representando a la Fundación o si desea retirarse. Responde el director que si bien en el mes de julio 2026 cumple los requisitos para la pensión, él puede continuar al frente de ella hasta el mes de diciembre 2026. Solicita Guillermo Ferro que en lo posible sea hasta el mes de marzo 2027 a lo que el director accede, por lo tanto, si bien en el mes de agosto se debe evaluar la continuidad del director en el cargo, queda el compromiso de continuar al menos hasta el mes de marzo 2027.

El Director informa que ya se están recibiendo niños con capacidad de pago para ser atendidos bajo la modalidad de cuidado.

Finalmente el director insiste en la necesidad de modificar los estatutos para adaptar la Fundación a la nueva situación económica y se permita la gestión de recursos a través de alianzas y la creación de negocios que generen ingresos para el sostenimiento de los programas. Solicitan los miembros de Asamblea que la dirección presente los nuevos estatutos haciendo claridad cuáles son los puntos que cambian en estos nuevos estatutos y discutirlos en el mes de mayo 2027.

## **12. Elaboración y aprobación del Acta**

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, siendo las 10:20 horas, del mismo día, el presidente ordenó la lectura del acta y la somete a consideración de los Miembros de Asamblea.

El Acta leída es aprobada sin objeciones.

La presente acta se firma por el Presidente y el Secretario de la reunión en señal de aceptación de su contenido.



**JOSÉ GUILLERMO FERRO GALVIS**  
Presidente



**ALEJANDRO HOYOS RAMÍREZ**  
Secretario